

## ¿Qué busca?

- Reducir los riesgos de corrupción.
- Lograr los objetivos y metas institucionales.
- Promover la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos.
- Proporcionar información veraz, confiable y oportuna.
- Promover la rendición de cuentas de las personas servidoras públicas.
- Cuidar los recursos y bienes del Gobierno Federal.

## ¿Cuáles son sus componentes ?

1. Ambiente de Control.
2. Evaluación de riesgos.
3. Actividades de control gerencial.
4. Información y Comunicación.
5. Supervisión.

Los cuatro primeros se refieren al diseño y operación del Control Interno.

El quinto a las actividades de supervisión está diseñado para asegurar que el Control Interno opere de forma correcta.

Está compuesto por 17 principios y 33 elementos obligatorios.



## 1. Ambiente de Control

Es la base que proporciona la disciplina y estructura para lograr un sistema de control interno eficaz e influye en la definición de los objetivos y la constitución de las actividades de control.

En esta etapa se vigilan e implementan los siguientes principios de control:

1. Mostrar actitud de respaldo y compromiso.
2. Ejercer la responsabilidad de vigilancia.
3. Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad.
4. Demostrar compromiso con la competencia profesional.
5. Establecer la estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas.

## 2. Administración de Riesgos

Es el proceso dinámico desarrollado para identificar, analizar, evaluar, responder, supervisar y comunicar los riesgos, incluidos, los de corrupción, inherentes o asociados a los procesos por los cuales se logra el mandato de la institución, mediante el análisis de los distintos factores que pueden provocarlos, con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan mitigarlos y asegurar el logro de metas y objetivos institucionales de una manera razonable, en términos de eficacia, eficiencia y economía en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

En esta etapa se deberá vigilar la implementación y operación en conjunto y de manera sistémica de los siguientes principios de control:

6. Definir Metas y Objetivos institucionales.
7. Identificar, analizar y responder a los riesgos.
8. Considerar el Riesgo de Corrupción.
9. Identificar, analizar y responder al cambio.

## 3. Actividades de Control

Son las acciones que define y desarrolla la Administración mediante políticas, procedimientos y tecnologías de la información con el objetivo de alcanzar las metas y objetivos institucionales; así como prevenir y administrar los riesgos, incluidos los de corrupción.

Las actividades de control se ejecutan en todos los niveles de la institución, en las diferentes etapas de sus procesos y en el entorno tecnológico, y sirven como mecanismos para asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos y prevenir la ocurrencia de actos contrarios a la integridad.

En esta etapa se deberá vigilar la operación e implementación en conjunto y de manera sistémica de los siguientes principios de control:

10. Diseñar actividades de control.
11. Seleccionar y desarrollar actividades de control basadas en las TIC's.
12. Implementar Actividades de Control.



<http://www.innn.salud.gob.mx/interna/transparencia/focalizada.html>

## 4. Información y Comunicación

La información y comunicación son relevantes para el logro de los objetivos institucionales. Al respecto, la Administración debe establecer mecanismos que aseguren que la información relevante cuenta con los elementos de calidad suficientes y que los canales de comunicación tanto al interior como al exterior son efectivos.

Los sistemas de información y comunicación, deben diseñarse e instrumentarse bajo criterios de utilidad, confiabilidad y oportunidad.

En esta etapa se deberá vigilar la implementación y operación en conjunto y de manera sistémica de los siguientes principios de control:

13. Usar Información relevante y de calidad.
14. Comunicar Internamente.
15. Comunicar Externamente.

## 5. Supervisión y Mejora Continua

Son las actividades establecidas y operadas por los responsables de la institución, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno, mediante la supervisión y evaluación de su eficacia, eficiencia y economía

La supervisión contribuye a la optimización permanente del control interno y, por lo tanto, a la calidad en el desempeño de las operaciones, la salvaguarda de los recursos públicos, la prevención de la corrupción, la oportuna resolución de los hallazgos de auditoría y de otras revisiones, así como a la

idoneidad y suficiencia de los controles implementados.

En esta etapa se deberá vigilarla operación e implementación en conjunto y de manera sistémica de los siguientes principios de control:

16. Realizar actividades de supervisión.
17. Evaluar los problemas y corregir las deficiencias.

### ¿Quiénes participan?

#### TITULAR DE LA INSTITUCIÓN

Establece y mantiene actualizado, el SCII. evalúa y supervisa su funcionamiento y ordena las acciones de mejora continua.

#### COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

Es el canal de comunicación entre la Institución, el OIC y la SFP en la evaluación y fortalecimiento del SCII.

#### ENLACE DE CONTROL INTERNO

Es el canal de comunicación entre el Coordinador de Control Interno y la institución.

#### ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Es el canal de comunicación entre el Coordinador de Control Interno y las Unidades Administrativas.

#### ENLACE DEL COCODI

Establece y da seguimiento al SCII para la detección y administración de riesgos.

#### SERVIDORES PÚBLICOS

Aplican lo establecido en las Disposiciones y el Manual del Sistema de Control Interno.

Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, C.P.14269, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, Tel.56-06-38-22, Ext. 2033

# SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL



### ¿Qué es?

Es el conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados entre sí, que se aplican a nivel de planeación, organización, ejecución, dirección, información y seguimiento de los procesos de gestión.